



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00566384--UNC-ME#FAUD - RENUNCIA DEFINITIVA PERSONAL
DOCENTE

VISTO

El Expediente N° EX -2024-00566384—UNC-ME#FAUD, por el que el Arquitecto JUAN AUGUSTO LABRIOLA (LEGAJO N° 53780), eleva renuncia definitiva a su cargo Docente;

Y CONSIDERANDO:

Que el Arq. LABRIOLA presenta la renuncia a su cargo de:

- Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra de Arquitectura V “A” de la carrera de Arquitectura,

Que la presente, se fundamenta en razón de estricto Orden Personal,

Que el Área de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia definitiva a partir del 01/07/2024,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Arquitecto JUAN AUGUSTO LABRIOLA (LEGAJO N° 53780), a su cargo de:

- Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra de Arquitectura V “A” de la carrera de Arquitectura,

, a partir del 01/07/2024, y por motivos de estricto orden Personal.

ARTICULO 2°: Agradecer al Arquitecto LABRIOLA, por los servicios prestados como Personal Docente en esta Alta Casa de Estudios.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO